

RESOLUCIÓN N° 1064/2021, de 26 de mayo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Técnico P.B., al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Mediante Acuerdo de 26 de noviembre de 2018 (Boletín Oficial de Navarra de 18 de diciembre de 2018) se aprobó la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2018, en la que se incluyó, entre otras, una plaza de Técnico P.B., adscrita a la Sección de Mejora de la Gestión del Servicio de Organización, Calidad y Procesos, de régimen funcionarial, nivel A.

Mediante Resolución 1907/2020, de 12 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado especial, de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico P.B., nivel A, adscritas a la Sección de Mejora de la Gestión del Servicio de Organización, Calidad y Procesos de la Universidad Pública de Navarra. Por Resolución 2123/2020, de 10 de diciembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se declaró desierta la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede aprobar la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema de oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Técnico P.B. al servicio de la Universidad Pública de Navarra, así como las bases de la convocatoria.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Técnico P.B., al servicio de la Universidad Pública de Navarra, así como sus bases.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Comunicar la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 26 de mayo de 2021



Joaquín Romero Roldán
Gerente